

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 08-2022-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Lima, 25 de abril de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 45-2022-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 61-2022-SUNAT/8G1000 del Responsable de Logística (e) de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 01-2022-SUNAT/8G0000 del 11 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2022-SUNAT/8G0000 del 21 de enero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 2), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 03-2022-SUNAT/8G0000 del 01 de febrero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 3), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

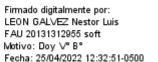
Que, mediante Resolución de Intendencia N° 04-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de marzo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 4), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 05-2022-SUNAT/8G0000 del 5 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 5), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (versión 6), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;







FIRMA DIGITAL

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 07-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de abril de 2022, se rectificó los errores materiales contenidos en el Anexo I de la Resolución de Intendencia N° 06-2022-SUNAT/8G0000 del 12 de abril de 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Manual de Operaciones de la UEMSI (julio 2019), en su artículo 44 señala que "La Coordinación Administrativa y Financiera procederá a identificar el proceso de selección respectivo, realizará la inclusión o modificación del PAC UEMSI SUNAT";

Que, se ha generado la necesidad de incluir cuatro (04) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la UE MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, y se cuenta con el respectivo sustento presupuestal. según la Cobertura Nº 7-2022-8G1000 de fecha 22 de abril de 2022, para la inclusión de cuatro (04) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI (versión 7), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI (2022) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Registrese y comuniquese,



Firmado digitalmente por: TAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20131312955 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 25/04/2022 14:49:26-0500

Documento firmado digitalmente PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO Director Ejecutivo **UEMSI SUNAT**



FIRMA

Firmado digitalmente por: LEON GALVEZ Nestor Luis FAU 20131312955 soft Motivo: Doy ∨° B° DIGITAL

Fecha: 25/04/2022 12:33:08-0500



Firmado digitalmente por: LEON GALVEZ Nestor Luis FAU 20131312955 soft

Motivo: Doy V° B°
ANANUALIDE CONTRATACIONES INDADE ECUTORA MEJORAMIENTO
FECTOR: 250442022 11:00:13-0500



Firmado digitalmente por: ESTRADA MIRANDA Zuly Haell FAU 20131312955 soft

FIRMA Motivo: Doy V° B°

Fecha: 750 472022 12:24:52-0500

INCLUSIONES

				DESCRIPCI	TIPO DE	OBJETO DE CONTRATACI ON	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA			TIPO DE MONEDA		DEIA	U	MODALIDAD DE SELECCION	CONVOCANTE DE	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONE S	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				
N° REI PA	cc l		ANTE C.	ON DEL																UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES
	18	1-SI	0 - NO	0 - NO	80-Convenios	2-Servicio	1	"Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 1"	'8010170600337121	Servicios	1	S/ 120,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	19	1-SI	0 - NO	0 - NO	80-Convenios	2-Servicio	1	"Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 3"	'8010170600337121	Servicios	1	S/ 156,000.00	1 -SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	20	1-SI	0 - NO	0 - NO	80-Convenios	2-Servicio	1	"Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 4"	′8010170600337121	Servicios	1	S/ 120,000.00	1-SOLES	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	21	1-SI	0 - NO	0 - NO	80-Convenios	2-Servicio	1	"Servicio de Consultoría Asistencia Técnica para elaboración de Especificaciones Técnicas y Apoyo en la Indagación de Mercado para el Proceso de Provisión de Equipos Móviles No Intrusivos por Rayos X de Retrodispersión para la Inspección de Contenedores y Vehículos de Carga."	'8014150400276721	Servicios	1	US \$ 14,000.00	2 -DOLARES	10 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	25 - PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	



Firmado digitalmente por: TAPIA ALVARADO Pedro Manuel FAU 20131312955 soft Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 25/04/2022 14:48:36-0500